

JAVIER ANGOSTO TEBAS

Abogado especializado en:

Accidentes con graves lesiones con resultado de paraplejia, tetrapeljia y compliance penal

Nulidad eclesiásticas, lesiones graves y derecho marítimo.

- Teléfono : 968 32 06 61
- Fax: 968 50 24 13
- Correo electrónico: juridico@bienvenidoangosto.com
- Internet: www.bienvenidoangosto.com
- Dirección: Calle Mayor, 21 - 30201 CARTAGENA



Javier Angosto Tebas

Abogados especializado en accidentes graves de circulación con resultados de paraplejia y tetraplejia.

ASISTENCIA Y DEFENSA JURÍDICA EN GENERAL EN BIENVENIDO ANGOSTO CONESA S.L.

JURISDICCIÓN CIVIL (Herederos, reclamación de daños, reclamación de deudas, etc...).

JURISDICCIÓN PENAL (Accidentes de tráfico, defensa gratuita por cobertura en póliza de seguros).

JURISDICCIÓN MERCANTIL (Reclamación de Letras, cheques, pagarés, etc... y en general de impagados), procesos concursales, quiebras, etc...

JUZGADOS DE FAMILIA (Divorcios, separaciones, adopciones, patria potestad, etc...).

TRIBUNALES ECLESIASTICOS (Nulidades matrimoniales y de todo lo que pueda comprender el derecho canónico, todo ello con Abogado Rotal de Tribunal de la Rota de Nunciatura Apostolica). Javier Angosto Tebas es abogado rotal de la nunciatura apostólica.

DERECHO MARÍTIMO (Todos los asuntos que puedan comprender esta especialidad, dirigido por Letrado especializado, Master en Derecho Marítimo).

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (Asunto contra la administración Central, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc.)

** El gabinete jurídico cartagenero Bienvenido Angosto Conesa SL está especializado en las reclamaciones de las víctimas de graves lesiones, como los que sufren paraplejia, además de otros en general en accidentes de tráfico y laborales con resultados de víctimas. Al frente de este área se encuentran los letrados Javier Angosto Tebas y Paloma Angosto Tebas.*

BIENVENIDO ANGOSTO CONESA S.L. - ASESORÍA DE EMPRESAS Y GABINETE JURÍDICO DESDE 1970

Con más de 38 años de experiencia, está concebida para ofrecer todos los servicios que pueda comprender cualquier DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS en general, de una gran Empresa. Así, nuestros servicios integrales abarcan conjuntamente la solución a problemas JURIDICOS y LABORALES que puedan surgir tanto a Empresas como a Trabajadores que no tengan cubierto satisfactoriamente los servicios de ASESORIA, o que carezcan de ellos, y, todos a unos precios acordes con la importancia de cada asunto y perfectamente asumibles por cualquier economía.